

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****9333**     *PRODEOC OBRAS Y SERVICIOS, S.L.*

Don Bartolomé Ventura Molina, Secretario del Juzgado de lo Social número 38 de Madrid,

Hago saber, que en el procedimiento de Ejecución nº 351/10 seguido en este Juzgado a instancia de Francisco J. Núñez de la Osa contra Prodeoc Obras y Servicios, S.L., en ejecución de Sentencia de fecha 28/09/10 se ha dictado decreto de fecha 25/03/11 declarando la insolvencia del ejecutado en la cantidad de 3.434,88 euros de principal, y otros 680 euros presupuestados para intereses y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 25 de marzo de 2011.- Secretario Judicial.

**ID: A110021754-1**